

Nota Aclaratoria

En relación al expediente 000-CO-SI-2020-0005 relativo al “*Suministro equipamiento informático móvil/portátil y accesorios para completar las capacidades de teletrabajo en Enresa*”, se emite la siguiente aclaración:

En la respuesta a las consultas realizadas los días 19 y 20 de enero de 2021, sobre el licenciamiento de S.O. (Lote 1):

Respuesta a la consulta realizada el 19/1/2021:

“Enresa posee licencias de Windows 10 (64 bits), dentro de su contrato con Microsoft, para instalar en los equipos suministrados, por lo que no es necesario suministrar ningún S.O. Lo que si se debe tener en cuenta es que todos los componentes serán compatibles con este S.O., como así se requiere en el PPT”

Respuesta a la consulta realizada el 20/1/2021:

“Como se especifica en el PPT, “los equipos vendrán preparados para Windows Autopilot, lo que implica que deben ser registrados previamente a nombre de Enresa en la nube de Microsoft antes de salir de fábrica”, por lo que deberán venir con todo lo necesario para realizar esta implementación sin que exista problema alguno”.

Es necesario aclarar:

Que para poder implementar Windows Autopilot, los equipos suministrados deberán venir con la versión de Windows 10 OEM soportada por Autopilot.

Madrid, 20 de enero de 2021.